

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARÍA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA Nº 1050

\*\*\*\*\*

SEÑOR/A EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESIÓN DEL DÍA

30 DE ABRIL DE 2024

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:40' del día martes 30 de abril de 2024, habiendo 22 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión EXTRAORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DÍA

\*\*\*\*\*

- MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA 2024-2025 (19 VOTOS)
- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
  - a) REFERIDO A REALIZAR COMPRA DE HOJAS EN FORMA ANUAL, CONTRATAR POR ARRENDAMIENTO DE SERVICIO PROFESIONAL CONTADOR/A POR LICENCIA DE LA ASESORA CONTABLE Y PREVISIONES QUE SE TUVO EN CUENTA Y QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR POR LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
  - b) REFERIDO A ENVIAR RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2024-2025 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL APROBADA VÍA MAIL AL TCR Y EL JUEVES PRESENCIAL.

\*\*\*\*\* \*\* \*

- PRESIDE LA SESIÓN: el titular del Cuerpo Sr. Joaquín Hernández.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Darío Anastasía, Servanda Caitano, Mayra Camacho, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, María del Pilar Rodríguez, Andrés Carugo, Ana Laura Nis, Violeta Juárez, Beatriz Larrosa, Maraney Díaz, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, María Noel Pereira, Alda Pérez, Oscar Villalba, Julio Fungi, Miguel Sanz, Gabriela Umpiérrez, Joaquín López.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Gastón Elola, Ana García, Vicente Herrera, Alicia Malo, Luis Martínez, Camila Ramírez, Yliana Zeballos.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Emilio Cáceres, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Gerardo Effinger, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Federico Suárez.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Gustavo Risso, Mabel Labraga.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

\*\*\*\*\* \*\* \*

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Buenas noches, señores ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión extraordinaria del día de la fecha.

\*\*\*\*\*

## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA JUNTA

DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA 2024-2025 (19 VOTOS)

\*\*\*\*\*

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de las Comisiones de Presupuesto y de Legislación y Turno, el que informa: “Minas, 29 de abril de 2024. Las Comisiones de Presupuesto y Legislación y Turno reunidas en el día de la fecha, aconsejan aprobar el presente proyecto de Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja para el ejercicio 2024-2025, de acuerdo a planillado adjunto. “Artículo 1° - De acuerdo a lo que prescribe el Inciso 6° del Artículo 273° de la Constitución de la República, fíjase la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja, para el Ejercicio 2024-2025 en \$ 73.769.287 (pesos uruguayos setenta y tres millones, setecientos sesenta y nueve mil doscientos ochenta y siete). Artículo 2° - Fíjase para el Grupo 0, (SERVICIOS PERSONALES) la cantidad de \$ 52.655.944 (pesos uruguayos cincuenta y dos millones, seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta y cuatro). Artículo 3° - Fíjase para el Grupo 1 (BIENES DE CONSUMO) la cantidad de \$ 3.444.487 (pesos uruguayos tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete). Artículo 4° - Fíjase para el Grupo 2 (SERVICIOS NO PERSONALES) la cantidad de \$ 6.141.220 (pesos uruguayos seis millones ciento cuarenta y un mil doscientos veinte). Artículo 5° - Fíjase para el Grupo 3 (BIENES DE USO) la cantidad de \$ 11.347.636 (pesos uruguayos once millones trescientos cuarenta y siete mil seiscientos treinta y seis). Artículo 6° - Fíjase para el Grupo 5 (TRANSFERENCIAS) la cantidad de \$ 160.000 (pesos uruguayos ciento sesenta mil). Créase en este grupo dentro del Objeto 51559, el Auxiliar 001 específico para el pago de la cuota del Congreso Nacional de Ediles. Artículo 7° - Fíjase para el Grupo 7 (GASTOS EXTRAORDINARIOS) la cantidad de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil). Artículo 8° - Créase un cargo presupuestado de Oficial 2° en el Escalafón Administrativo, con una carga horaria de 30 hs semanales y una asignación nominal de \$ 96.222,96 (pesos uruguayos noventa y seis mil doscientos veintidós con noventa y seis centésimos), valor a enero de 2024. Artículo 9° - Suprímase un cargo presupuestado de Oficial 3° en el Escalafón Administrativo. Artículo 10° - Presupúéstase el cargo de Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas de la República en la Junta Departamental de Lavalleja a partir del día 9 de mayo del 2024, el que se incluirá en el Escalafón Profesional, con una asignación nominal mensual de \$ 31.406,09 (pesos uruguayos treinta y un mil cuatrocientos seis con nueve centésimos), con una carga horaria de 5 horas semanales, las que se cumplirán dos días a la semana con un mínimo de 2 horas por día. Artículo 11° - Establécese los Escalafones y Cargos siguientes: ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO. Cargos Presupuestados 1 Secretario \$ 145.067,30 más prima a la eficiencia. 1 Pro Secretario \$ 125.402,38 más prima a la eficiencia. 2 Oficial 1° \$ 109.176,14 más partida fija. 3 Oficial 2° \$ 96.222,96 más partida fija. 6 Oficial 3° \$ 85.518,96 más partida fija. Cargos Contratados. 5 Oficial 3° \$ 85.518,96 más partida fija. ESCALAFÓN PROFESIONAL. Cargos Presupuestados. 1 Contador Público \$ 106.781,62. 1 Contador Público Delegado del Tribunal de Cuentas de la República \$ 31.406,09. 1 Abogado \$ 106.781,62. ESCALAFÓN DE SERVICIO. Cargos Presupuestados. 1 Chofer \$ 86.362,40 más horas extras. 1 Auxiliar de Cafetería \$ 83.611,44 más horas extras. Cargos Contratados. 1 Conserje \$ 84.516,59 más partida fija. BECARIOS. 2 cargos 4 BPC. Las retribuciones establecidas corresponden a las vigentes a enero de 2024. Artículo 12°-

Establécese una recuperación salarial semestral de 0,75 % retroactiva al 1° de enero de 2024, hasta alcanzar una recuperación salarial semestral total de 1,5 %. Artículo 13° - Estipúlese la entrega un uniforme de verano y otro de invierno, para todos los funcionarios de la Junta Departamental de Lavalleja que constará de 2 pantalones, 2 camisas, 1 buzo, campera o blazer a elección; y 1 par de calzado en el año. Artículo 14° - Créase un incentivo de pago mensual por asiduidad o presentismo equivalente al 4.16% del sueldo nominal que perciba el funcionario de la Junta Departamental de Lavalleja al mes anterior al de la fecha de pago. Artículo 15° - Este incentivo alcanzará a todos los funcionarios presupuestados o contratados mensuales, que revistan en calidad de tales en forma ininterrumpida durante el año civil anterior a la fecha de pago del mismo. Artículo 16° - El pago de este incentivo estará sujeto a las siguientes condiciones: a) el cómputo se efectuará mensualmente, b) que el funcionario en el mes anterior a la fecha de pago, no haya computado más de media hora de llegadas tarde, c) que el funcionario cumpla sus funciones dentro de las instalaciones de la Junta Departamental de Lavalleja. Artículo 17° - No estarán comprendidos en el pago de este incentivo: a) los funcionarios que se encuentren prestando servicios en comisión fuera de dependencias de esta Junta Departamental, b) los funcionarios que dentro del período a tomar para el pago del incentivo hagan uso de licencia especial con o sin goce de sueldo. Artículo 18° - No se computarán como inasistencia a efectos del pago de este incentivo las producidas por las siguientes causas: a) viaje en misión oficial, b) licencia gremial, c) licencia por maternidad, d) licencia anual reglamentaria, e) licencia por duelo, f) licencia por matrimonio o unión concubinar, g) licencia por nacimiento, h) licencia por cumpleaños, i) licencia por donación de sangre, j) realización de examen por antígeno prostático (PSA) o ecografía o examen urológico, k) realización de exámenes de papanicolau y mamografía, l) extracciones dentales, m) licencia por trámites de adopción, n) licencia por violencia de género, o) licencia por tratamientos para inseminación asistida, p) las inasistencias amparadas por la Resolución 01/2020, no excediendo de una al mes, q) los días generados por trabajo en elecciones o plebiscitos, no excediendo de tres al mes, r) la licencia por estudio. Artículo 19° - Las inasistencias autorizadas, las inasistencias con aviso y las inasistencias sin aviso implicarán la pérdida del beneficio. En caso de que el funcionario solicite licencia médica, el beneficio se perderá a partir del 4to día. Artículo 20°- Las sanciones disciplinarias aplicadas a los funcionarios, se penarán con la pérdida del beneficio correspondiente al período en el cual efectivamente se cumpla la sanción dispuesta. Artículo 21° - Adquiérase dispositivos portátiles para los ediles de esta Junta Departamental, pasando a la Comisión de Legislación y Turno para reglamentar y realizar llamado de compra. Artículo 22° - En cumplimiento de lo dispuesto por los numerales 1 y 2 de la Ordenanza N° 69 del Tribunal de Cuentas de fecha 20/7/94 remítase al Tribunal de Cuentas de la República. Artículo 23° - Comuníquese”. Fdo.: Ana Laura Nis, María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Oscar Villalba, Néstor Calvo”.

Rubro	Descripción	Presup. Ini.	Presup. Aju. 2024	Mod Pres 2024	Gastado 2024	Presupuesto 2025	Mod Prestal 2025
51011	Sueldo básico	21.742.020	21.742.020	20.905.775	3.923.154	23.916.222	22.996.353
51021	Sueldo básico	7.698.456	7.698.456	7.386.221	193.062	8.468.302	8.124.843
51042014	Por permanencia a la orden	2.524.654	2.524.654	2.825.485	582.853	2.777.119	3.108.034
51042092	Partidas fijas	1.980.931	1.980.931	1.795.577	199.812	2.179.024	1.975.135
51042093	Primas por nocturnidad	96.800	96.800	96.800	1.751	106.480	106.480
51044001	Prima por antigüedad	732.795	732.795	663.849	169.352	806.075	730.234
51045005	Quebrantos de caja	125.308	125.308	115.516	22.057	137.839	127.067
51053	Licencias gener. y no gozadas	1	1	87.341	0	329.513	329.513

51058	Horas extras	598.950	598.950	598.950	76.005	658.845	658.845
51059	Sueldo anual complementario	2.958.326	2.958.326	2.827.754	0	3.254.159	3.110.530
51062	Becas de Capacitación	1	1	1	0	1	1
51063	Indemnizaciones por retiros	3.696.955	3.696.955	3.332.108	785.853	4.305.113	5.372.661
51067	Compensación por alimentación	141.677	141.677	143.829	0	155.845	158.212
51069	Otros beneficios al personal	762.825	762.825	855.037	116.997	839.108	940.541
51071	Prima por matrimonio	7.935	7.935	15.870	0	9.125	17.457
51072	Hogar constituido	280.021	280.021	266.976	50.034	308.023	293.674
51073	Prima por nacimiento	15.870	15.870	15.870	0	18.251	17.457
51074	Prestaciones por hijo	198.919	198.919	198.919	0	218.811	218.811
51075	Prestaciones por fallecimiento	1	1	1	0	1	1
51078	Prestaciones p/sal.vacacional	2.053.607	2.053.607	1.677.786	843.258	2.258.968	1.845.565
51079	Otros beneficios familiares	574.992	574.992	574.992	10.502	632.491	632.491
51081	Ap.pat.sist.seg.soc.s/retrib.	7.648.108	7.648.108	7.886.704	32.157	8.412.919	8.675.374
51082	Otros ap.patronales s/retrib.	384.582	384.582	384.582	0	423.041	423.040
	Total Grupo 0	54.223.734	54.223.734	52.655.944	7.006.848	60.215.275	59.862.319
Rubro	Descripción	Presup. Ini.	Presup. Aju. 2024	Mod Pres 2024	Gastado 2024	Presupuesto 2025	Mod Prestal 2025
51111	Alimentos para personas	1.573.000	1.573.000	1.600.000	313.811	1.730.300	1.760.000
51114	Productos agroforest.y manuf.	1	1	1	0	1	1
51115	Mat. primas agrop. y forestales	1	1	1	0	1	1
51119	Otros	50.000	50.000	1	0	52.000	1
51121	Hilados y telas	10.000	10.000	10.000	1.065	11.000	11.000
51122	Prendas de vestir	396.000	396.000	400.000	0	435.600	440.000
51123	Confecciones textiles	26.620	26.620	6.600	0	29.282	7.260
Rubro	Descripción	Presup. Ini.	Presup. Aju. 2024	Mod Pres 2024	Gastado 2024	Presupuesto 2025	Mod Prestal 2025
51124	Cuero, pieles y similares	26.620	26.620	6.600	0	29.282	7.260
51129	Otros	26.620	26.620	1	0	29.282	1
51131	Papeles de oficina	275.625	275.625	75.000	6.800	289.406	82.500
51132	Productos de papel y cartón	55.125	55.125	30.000	6.455	57.881	33.000
51133	Formularios,impresos y similar	65.842	65.842	65.842	1.250	69.134	72.426
51134	Productos de artes gráficas	636.694	636.694	636.694	164.880	668.528	700.363
51135	Libros,revistas y otras public	48.238	48.238	5.000	0	50.650	5.500
51136	Especies timbradas y valoradas	14.616	14.616	14.616	480	15.347	16.078
51139	Otros	25.453	25.453	1	0	26.725	1
51141	Combust.derivados del petróleo	589.786	589.786	300.000	23.129	648.765	330.000
51143	Supergas	22.080	22.080	2.000	0	24.288	2.200
51149	Otros	13.800	13.800	1	0	15.180	1
51151	Lubricantes y o.deriv.petróleo	35.000	35.000	1	0	35.000	1
51152	Prod.medicinales y farmacéut.	17.364	17.364	1.000	0	18.233	1.100
51154	Compuestos quím,tintas,pintura	40.000	40.000	2.000	0	80.000	2.200
51155	Abonos,fertilizante,fumigantes	2.315	2.315	2.315	0	2.431	2.547
51156	Prod.plástico,acrílico,similar	2.315	2.315	15.000	3.847	2.431	16.500
51157	Artículos de caucho	46.305	46.305	1	0	48.620	1
51159	Otros	12.002	12.002	1	3.390	12.602	1
51161	Prod.de loza,cerámica,similar	24.485	24.485	15.000	0	25.709	16.500
51162	Prod.de vidrio	30.605	30.605	10.000	0	32.136	11.000
51163	Materiales de construcción	23.153	23.153	1	0	24.310	1
51169	Otros	12.002	12.002	1	0	12.602	1
51171	Prod.básicos de hierro y acero	6.001	6.001	1	0	6.301	1
51172	Prod.básicos metálicos no ferr	18.003	18.003	1	0	18.904	1
51173	Accesorios metálicos	18.003	18.003	1	0	18.904	1
51174	Estructuras metálicas acabadas	23.153	23.153	1	0	24.310	1
51176	Herramientas menores	6.001	6.001	1	0	6.301	1
51179	Otros	13.368	13.368	1	0	14.037	1
51191	Útiles de oficina	93.170	93.170	30.000	3.488	102.487	33.000

51192	Elementos de limpieza y aseo	42.716	42.716	30.000	3.560	46.987	33.000
51193	Art. y accesorios eléctricos	19.965	19.965	1.500	1.325	21.962	1.650
51194	Art.menores médico-quirúrgicos	45.254	45.254	1.500	0	49.779	1.650
51195	Art.educac,cultural,deport,etc	6.655	6.655	1	0	7.321	1
51196	Útiles de cocina y comedor	13.800	13.800	13.800	0	15.180	15.180
51197	Art.y accesorios informática	329.147	329.147	170.000	21.990	362.062	187.000
Rubro	Descripción	Presup. Ini.	Presup. Aju. 2024	Mod Pres 2024	Gastado 2024	Presupuesto 2025	Mod Prestal 2025
51198	Repuestos y accesorios	82.799	82.799	1	0	91.079	1
51199	Otros	82.799	82.799	1	0	91.079	1
	Total Grupo 1	4.902.501	4.902.501	3.444.487	555.470	5.353.419	3.788.934

Rubro	Descripción	Presup. Ini.	Presup. Aju. 2024	Mod Pres 2024	Gastado 2024	Presupuesto 2025	Mod Prestal 2025
51211	Teléfono, telégrafo y similares	4.406.579	4.406.579	2.400.000	199.832	4.847.237	2.640.000
51212	Agua	1	1	15.000	1.357	1	16.500
51213	Electricidad	1	1	25.000	4.709	1	27.500
51215	Otros	23.279	23.279	1.000	0	25.607	1.100
51221	Publicidad	44.100	44.100	44.100	14.129	46.305	48.510
51223	Impres,reproduc,encuademación	81.034	81.034	30.000	10.500	85.085	33.000
51229	Otros gastos de Publicidad	14.470	14.470	1	0	15.194	1
51231	Pasajes dentro del país	39.930	39.930	5.000	0	43.923	5.500
51232	Pasaje al ext. contratado país	1	1	1	0	1	1
51233	Pasajes contra. fuera del país	1	1	1	0	1	1
51234	Viáticos dentro del país	39.930	39.930	39.930	18.636	43.923	43.923
51235	Viáticos fuera del país	13.310	13.310	1	0	14.641	1
51236	Otros Gastos de traslado Exter	1	1	1	0	1	1
51239	Otros gastos de traslado	509.108	509.108	600.000	117.996	560.018	660.000
51241	Serv.mudanza contratado país	1	1	100.000	0	1	110.000
51245	Fletes dentro del país	1	1	1	0	1	1
51247	Correspondencia y encomiendas	66.550	66.550	35.000	4.048	73.205	38.500
51248	Correspondencia, encomiendas c	1	1	1	0	1	1
51249	Otros gastos de transporte	39.930	39.930	1	0	43.923	1
51251	De inmueb.contrat. en el país	30.000	30.000	1	0	30.000	1
51253	De equipos de computación	26.620	26.620	1	0	29.282	1
51254	De equipos de oficina	26.620	26.620	1	0	29.282	1
51255	De equipos y aparatos de audio	46.585	46.585	10.000	0	51.244	11.000
51257	De equipos de transp. y similar	26.620	26.620	1	0	29.282	1
51259	Otros Gtos. Arrendamiento	383.328	383.328	150.000	0	421.661	165.000
51264	Primas,gτος. seguros en el país	242.000	242.000	330.000	0	266.200	363.000
51266	Comisiones bancarias en el país	71.874	71.874	50.000	9.908	79.061	55.000
51269	Otros	19.965	19.965	1	0	21.962	1
51271	De inmuebles e instalaciones	532.400	532.400	300.000	53.274	650.000	22.000
51273	Serv. Mant. De automotores	66.550	66.550	70.000	1.550	73.205	77.000
51275	Serv. Mant.mob.eq.ofic.y comp.	53.240	53.240	20.000	6.900	58.564	22.000
Rubro	Descripción	Presup. Ini.	Presup. Aju. 2024	Mod Pres 2024	Gastado 2024	Presupuesto 2025	Mod Prestal 2025
51276	Serv. Mant. maq. y equipos	23.958	23.958	23.958	3.800	26.354	26.354
51278	De limpieza, aseo y fumigación	1	1	20.000	0	1	330.000
51279	Otros	13.310	13.310	13.310	5.246	14.641	14.641
51282	Serv.Profesionales y técnicos	814.572	814.572	814.572	0	896.029	896.029
51284	Serv. de Capacitación	199.650	199.650	50.000	3.843	219.615	55.000
51285	Servicios informáticos, anexos	998.250	998.250	500.000	87.405	1.098.075	550.000
51286	Servicios Artísticos y similar	58.198	58.198	15.000	0	64.018	16.500
51289	Otros Serv. Técnicos	116.396	116.396	50.000	11.434	128.036	55.000
51291	Serv.devigilancia y custodia	1	1	30.000	9.200	1	36.600
51292	Contratación de equipos, salas	39.930	39.930	1	0	43.923	1
51294	Servicios de alimentación	56.568	56.568	1	0	62.224	1
51296	Gastos de Protocolo	379.335	379.335	379.335	152.159	477.269	417.269

51299	Otros	66.550	66.550	20.000	0	73.205	22.000
	Total Grupo 2	9.570.749	9.570.749	6.141.220	715.927	10.642.203	6.758.941

Rubro	Descripción	Presup. Ini.	Presup. Aju. 2024	Mod Pres 2024	Gastado 2024	Presupuesto 2025	Mod Prestal 2025
51321	Maq.de escribir y calcular	26.620	26.620	0	0	29.282	0
51322	Eq.de telefonía y similares	60.500	60.500	60.500	0	66.550	66.550
51323	Eq.de informática	266.200	266.200	600.000	0	292.820	660.000
51324	Eq.de imprenta,fotocopiadoras	252.890	252.890	1	0	278.179	1
51325	Eq.eléctricos de uso doméstico	96.800	96.800	50.000	0	106.480	55.000
51326	Mobiliario de oficina	87.967	87.967	300.000	0	96.764	1
51328	Equipos de alarmas			70.000			1
51329	Otros	12.100	12.100	12.100	0	13.310	13.310
51341	Eq.audiovisuales,de fotografía	1	1	0	0	1	0
51353	Otros vehículos automóviles	1	1	0	0	1	2.500.000
51361	Para máq.y eq.de producc.	1	1	0	0	1	0
51362	Para máq.y eq.de oficina	66.550	66.550	0	0	73.205	0
51363	Mot.y rep.eq.medic,sanit.cient	1	1	0	0	1	0
51364	Mot.y rep.eq.educ.cult, recrea	1	1	0	0	1	0
51365	Mot.y rep.eq.de transporte	66.550	66.550	0	0	73.205	0
51366	Para equipos de tracción y ele	1	1	0	0	1	0
51367	Mot.y rep.eq.de comunicación	29.948	29.948	0	0	32.942	0
51369	Otros Motores y Repuestos	13.310	13.310	0	0	14.641	0
51371	Tierras y terrenos	1	1	0	0	1	0
51372	Edificios e instalac.	3.726.800	3.726.800	1	0	4.099.480	1
Rubro	Descripción	Presup. Ini.	Presup. Aju. 2024	Mod Pres 2024	Gastado 2024	Presupuesto 2025	Mod Prestal 2025
51382	Otras edificaciones			10.255.034			7.885.372
51393	Prog.computación y similares	1	1	0	0	1	0
51399	Otros equipos recreativos	13.310	13.310	0	0	14.641	0
	Total Grupo 3	4.719.553	4.719.553	11.347.636	0	5.191.507	11.180.236

Rubro	Descripción	Presup. Ini.	Presup. Aju. 2024	Mod Pres 2024	Gastado 2024	Presupuesto 2025	Mod Prestal 2025
51559	Transf.Cte.aOtrasI.s/finesdelu	332.750	332.750	0	0	0	0
51559-0001	Congreso Nacional de Ediles			160.000	0	366.025	176.000
	Total Grupo 5	332.750	332.750	160.000	0	366.025	176.000

Rubro	Descripción	Presup. Ini.	Presup. Aju. 2024	Mod Pres 2024	Gastado 2024	Presupuesto 2025	Mod Prestal 2025
51721	Gastos extraordinarios	20.000	20.000	20.000	83	20.000	22.000
	Total Grupo 7	20.000	20.000	20.000	83	20.000	22.000

Total Grupo 1,2 3 5 y 7	73.769.287	73.769.287	73.769.287	8.278.328	81.788.429	81.788.429
-------------------------	------------	------------	------------	-----------	------------	------------

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 19:44’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Maraney Díaz.

SR. EDIL MARANEY DÍAZ - En el Artículo 11 se menciona en más de una oportunidad el tema de partidas fijas, ¿se tiene una idea de cuánto es?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Lo que corresponde a quince horas extras en el mes. Se quedan a las sesiones, se quedan a las comisiones todo el tiempo que se necesiten y solo se paga esa partida, no se pagan horas extras.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, primero quería hacer una consulta porque no leímos el otro informe. ¿Va después? Porque ese es aclaratorio de lo que va en el presupuesto, es informativo dentro de las cosas que no se nombran acá, en el proyecto de decreto, pero es lo que está negociado, que no va como articulado. Creo que los compañeros tienen que tener presente que eso es parte del presupuesto.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Si le parece bien, señora edil, vamos a darle lectura al informe y también vamos a darle lectura a la solicitud de la comisión.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Muchas gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Fue un error mío, yo entendí que eran como diferentes puntos del orden del día y que los íbamos a ir tratando por puntos. Fue un error mío y pido disculpas, está en el orden del día separado.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sí, pero es parte. En realidad, es aclaratorio, es parte del cuerpo, pero no integra los artículos.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - En el entendido de que la sesión es para tratar todo el tema presupuestal, está comprendido.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 29 de abril de 2024. La Comisión de Presupuesto aconseja al Plenario: 1- Realizar llamado para la compra de hojas A 4 y Oficio en forma anual, máximo de 100.000 hojas A 4 y 55.000 de Oficio, pautando con la empresa que resulte ganadora la entrega mes a mes. 2- Contratar por arrendamiento de servicio profesional, por medio del Colegio de Contadores de Lavalleya o similar para cubrir la licencia maternal de la Cra. Diana López por un plazo de 6 meses, sin opción a renovación. El mismo cumplirá una carga horaria de 15 horas semanales, y asumirá 2 meses antes para hacer el pase de tareas. Esta comisión informa: - El concepto por seguro (auto, moto, camioneta, casa) fue actualizado. - Se incrementa el rubro para alarma con respuesta, y el objeto 328 para el equipo de alarma y monitoreo. Se prevé el gasto para la compra e instalación del equipo de alarma. - Se prevé la reserva de dinero para el llamado de contratación de servicio a empresa que transmita las sesiones por canal de YouTube, así como también para gestionar las redes sociales del legislativo, etc. - Se prevé compra de aparatos de teléfono y realizar un llamado de arrendamiento de central telefónica para el edificio nuevo. - Se prevé actualización de la página web de la Junta. Ver la posibilidad de que los ediles ingresen con un usuario a la documentación de las sesiones y demás cosas de interés, contando con los rubros para financiarlo. - Se realizó la reasignación de rubros con el fin de continuar con el proceso que inició esta Junta, primera etapa compra del edificio, y en segunda instancia la remodelación de la casa y equipamiento en el rubro u objeto de gasto 382000. - La necesidad de aprobar en diciembre de 2024 el inicio del trámite para que en el mes de enero de 2025 se recambien los dos vehículos de la Junta Departamental, ya que se cumple el período de 2 años para realizarlo sin costo. - Se prevé la compra de mobiliario escritorios, archiveros, sillas, electrodoméstico para el edificio nuevo, etc., para el año 2025. Fdo.: Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, Oscar Villalba, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

Da lectura al informe de las Comisiones de Presupuesto y de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 29 de abril de 2024. Las Comisiones de Presupuesto y Legislación y Turno reunidas en el día de la fecha, aconsejan enviar la Resolución de Modificación Presupuestal 2024-2025 aprobada, vía mail al Tribunal de Cuentas de la República y el día jueves en forma presencial. Fdo.: Ana Laura Nis, María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Oscar Villalba, Néstor Calvo”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Por una cosa que recién preguntaban. Si hay algo que nos caracteriza a nosotros -recién lo hablábamos con un periodista ahí afuera- es la transparencia, Presidente, y yo lo voy a defender a esto con uñas y dientes; en todas las ocasiones que lo pueda hacer lo voy a hacer.

Hay solamente una Junta Departamental que en el ranking está por encima de nosotros en materia de transparencia y tenemos que sentirnos orgullosos. Hay diecisiete atrás de nosotros. Creo que está bueno resaltar las cosas buenas también, porque acá muchas veces nos quedamos en la chiquita, en los problemas y las diferencias que tenemos y pareciera que es lo único que pasa acá adentro, pero se ha logrado, en estos años -por lo menos desde hace doce o trece años hasta ahora-, en esta Junta Departamental, algo tan importante como el tema de la transparencia.

Entonces, al edil que hoy preguntaba de cuánto era la partida fija -que seguramente se lo debe preguntar mucha gente-, decirle que pueden ingresar a la página web de la Junta Departamental, en la pestaña que dice “Transparencia” y ahí dice los salarios y está actualizado a enero 2024. Pocos organismos del Estado Uruguayo tienen eso tan actualizado como esta Junta Departamental; ni la Intendencia lo tiene así, con toda la gente que tiene trabajando y cargos políticos de particular confianza. Entonces yo invito a la gente, porque ahora la gente está viendo, lo va a leer en los diarios, lo está viendo por todos lados y dicen: “Pero miren los salarios que hay en la Junta y los gastos que hay en la Junta”, cómo nos hemos dado mañas para tener gastos que sean los justos, necesarios y transparentes, auditados por el Tribunal de Cuentas de la República -que eso lo tenemos que mantener a como dé lugar-, eso no se negocia. La transparencia de esta Junta Departamental, mientras yo esté aquí, no se negocia. El Tribunal de Cuentas de la República tiene que auditar absolutamente cada peso que los ediles departamentales usamos, porque nos da tranquilidad a nosotros, a la gente y a usted, Sr. Presidente, porque usted es el ordenador de gastos junto con la Secretaria.

Entonces, si ustedes se fijan en la página web, no solamente se van a dar cuenta que está publicado eso, sino que también están publicados todos los salarios, está publicada la prima a la eficiencia, está publicada la prima de antigüedad, el quebranto de caja, el hogar constituido, el presentismo mensual, la partida fija y el valor de la BPC al 1º de enero del año 2024. En eso me siento orgulloso. Pese a las diferencias políticas que podamos tener, me siento orgulloso de tener una Junta Departamental transparente y que todos los gastos -insisto- pasan y seguirán pasando por el Tribunal de Cuentas de la República. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sr. Presidente, agradecerle a la Comisión de Presupuesto por todo el trabajo, a los funcionarios y a los técnicos, que es un trabajo que sabemos que lleva tiempo y, sin embargo, ha sido concienzudamente estudiado; además, acordado con el gremio de AFUNJALAV, que eso es muy importante y eso respetamos.

Hay que tener en cuenta que, de repente, algún número puede llamar un poco la atención, sabiendo que estos son ajustes, está siendo ajustado a lo que ya venía desde atrás.

Yo quería hacer una pregunta, una apreciación. En el rubro “Vehículos y automotores”, dos millones quinientos mil pesos están resguardados para eso. Nosotros tenemos leasing. Capaz que el monto es superior, pero también hay que tener en cuenta que, con todos los gastos que vamos a tener, posiblemente pueda haber una trasposición de rubros y ahí se pueda tener algún rubro, porque para tener leasing no creo que necesitemos tantos fondos.

Otra cosa -que se la nombraba a mis compañeros de bancada- es que, en el segundo informe, cuando habla de la contratación de la contadora, nosotros hicimos un llamado y se hizo un concurso con el Colegio de Contadores del Uruguay, que era un llamado para el contador delegado del Tribunal de Cuentas, pero en la resolución habíamos quedado en que ese concurso sirviera como lista de

prelación para poder ocupar suplencias o alguna auditoría que esta Junta tuviera que realizar en algún municipio o algún sector de la Intendencia Departamental. Entonces, posiblemente no me esté acordando de todo, de cómo quedó redactada, pero la intención de la comisión de concurso fue esa, que quedara la lista de prelación.

Acá está muy serio planteado, porque dice que es con el concurso del Colegio de Contadores de Lavalleja. ¿Cuál es el tema en todo esto? El Colegio de Contadores hace una elección interna y ese fue un concurso. Entonces creo que nosotros deberíamos poder responder a ese concurso y seguir la línea, por lo menos, de los cinco o seis que quedaron en la lista y, si se acaba, ahí sí pedirle al Colegio de Contadores de Lavalleja que pudiera acercar un nombre de los excelentes contadores que hay en nuestro departamento. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, con respecto al llamado, cuando se hizo el concurso para ocupar el cargo de contador delegado, en el punto seis se puso “Manténgase la siguiente lista de prelación de los contadores que llegaron a la etapa final, para ser tenida en cuenta para cubrir posibles deserciones en el puesto de Contador Público...” y los nombres de las personas.

Este llamado cumplió dos años ahora, en abril. Cuando se hizo, se hizo para la contratación de un contador a efectos de actuar como contador delegado del Tribunal de Cuentas. No quedó abierto para suplir a un contador asesor, como es el caso de la Cra. Diana López, que va a hacer uso de su licencia maternal en un futuro. Por tanto, no habría problema en ninguno de nosotros en hacer uso de este llamado, pero en realidad las bases no condicen para el cargo que se va a suplir.

De todas formas, ese es el presupuesto y esto va a pasar a Legislación; no va a quedar como norma fija, después se va a decidir. Se irá a hacer la consulta a Servicio Civil, si se podrá hacer uso de este o no; será una decisión del Cuerpo si quiere agotar este llamado o después, si no es cubierto, se hará un llamado, pero, además, este llamado es para cubrir un contrato de función pública y nosotros estamos haciendo un contrato de arrendamiento de servicios, que no es lo mismo, por lo cual no tendríamos que hacer uso de este llamado. Es cuanto, gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, en realidad, si bien acá se habló de números y obviamente uno cuando suma es mucho dinero, aclarar que el presupuesto de la Junta Departamental de Lavalleja no se está incrementando; es más, se está disminuyendo, porque lo que se hizo fue reasignar rubros. Se estudió a cabalidad todo lo que se había gastado desde la aprobación de presupuesto al día de la fecha, se estudió absolutamente todo y se fueron asignando los diferentes rubros. Eso para darle tranquilidad sobre todo a la ciudadanía de que no estamos gastando más.

La Edil Adriana Peña -la nombro por si quiere contestar, no tengo ningún problema- decía lo de las camionetas. Nosotros no le habíamos puesto rubro pensando en lo del leasing y, desde Secretaría, la asesora contable y el asesor legal nos informaron que tenemos que tener el dinero en el rubro para poder hacer el leasing, no es que podamos dejarlo así. Después, claramente, fue algo que se habló en la comisión, ese dinero se va a reasignar, sobre todo en lo que es más importante en este momento, que es la reforma de la casa, pero teníamos que tener el dinero reservado para así poder ahora, en diciembre -como decía-, para enero poder hacer el cambio para los vehículos, por eso es que está el dinero de los vehículos en el rubro. Por ahora, es cuanto, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Un poco en la línea de lo que decía la edil que me antecedió en el uso de la palabra respecto al tema del llamado y de la lista de prelación -Ana Laura, por si también quiere agregar algo la nombro y respondiendo a Adriana Peña-, considero desde el punto de vista jurídico la imposibilidad de asemejar una cosa con otra. Primero, por el tema de que acá tenemos dos tipos de profesionales contables: la asesora contable, que asesora a la institución; otra cosa es el contador delegado del Tribunal de Cuentas, que -como sabemos- no solamente depende de esta institución que estamos representando, sino también del tribunal y que, por lo tanto, el llamado fue específico, fue un concurso de méritos -como lo dijo Ana Laura- justamente, a efectos de actuar como contador delegado de Tribunal de Cuentas, se rigió por determinadas bases, la naturaleza del contrato es distinta, la naturaleza del llamado es distinta. En la norma también está clarísimo -leyó Ana Laura- cuándo en realidad se va a dar lugar a la prelación, la norma es clara en la parte objetiva de cuándo se va a llamar a los que están en la lista de prelación. Si nosotros acudimos a esta lista, que hoy también esta vencida -ya precluyó-, también estaríamos en falta.

Más allá de eso, también me parece acertado que para poder suplir a nuestro asesor contable se haga una instancia de concurrencia. Me parece que es lo más transparente y ético porque, si no, estaríamos también en el ojo de la impugnación de si podemos direccionar determinada contratación. Me parece que tenemos que ser muy cuidadosos y creo que -como dijo también una edil que me antecedió en el uso de la palabra- la transparencia, que ha sido un vértice y un pilar de esta Junta Departamental, creo que podría tener ese reproche por eso.

Me parece que son dos instancias distintas, que no va a tener la impugnación por parte de los profesionales que se presentaron al concurso de contador delegado porque estamos hablando de un concurso que ya precluyó su instancia de lista de prelación. Me parece que, además de darle la oportunidad a los que se presentaron para ese concurso, podemos hacerlo extensivo o ver la forma de contratar los arrendamientos de servicios como compra directa, pero siguiendo también la norma de la transparencia, pidiendo cotizaciones y quizás ampliando el mercado en lo que es el departamento. Es cuanto.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra por una alusión la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Agradezco las aclaraciones de las compañeras. Me voy a permitir disentir en algunas cosas.

Primero, cuando se hizo la resolución fue directamente pensando en que se había hecho por parte de esta Junta un largo concurso. En ese concurso -y en la resolución y el acta final del concurso- estaba pensado que, si bien el llamado era para delegado del Tribunal de Cuentas para llenar ese cargo, después, cuando se hizo la resolución, pusimos “contador público”, pensando y lo dijimos en sala -o sea que consta en actas- que cada vez que se necesitara un contador se pudiera usar ese listado. ¿Por qué? Porque hubo un concurso, que es más transparente. Ese concurso existió, bastante trabajo dio y tenemos una contadora delegada del Tribunal de Cuentas brillante, que salió de ese concurso. Además, dentro del acta no se le ponía finalización porque era para todo el período, o sea que no vencía a los dos años, era para todo el período de gobierno. Después, el próximo periodo de esta Junta Departamental podía llamar a quien quisiera. En este caso, creo que sería de justicia seguir, capaz que ninguno de esos acepta, capaz que no aceptan, pero capaz que sí. En su momento dieron un curso transparente, que todos los partidos políticos de esta Junta Departamental verificamos y que bastante tiempo nos dio hacer ese concurso, pero especialmente durante todo el concurso

tuvimos un delegado del Colegio Nacional de Contadores, que estuvo fiscalizando, apoyando y aprobando cada uno de los tramos de ese concurso.

Reitero, esta Junta Departamental votó el informe, o sea que hoy tenemos que hacerle caso al informe que votó esta Junta, que cada vez que se necesita un contador público tiene que ser elegido de ese listado. Está votado. Se puede echar para atrás, pero está votado, así que hay que cumplirlo; si no, hay que echarlo para atrás. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. edil Hugo Olascoaga

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, era solamente para aclarar el tema del que justamente estaba hablando la Dra. Peña sobre el vehículo, pero ya fue correctamente explicado por la Edil Nis, Patricia Pelúa y la Dra. Umpiérrez. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Quiero hacer una moción de que se vote en general y luego se pase al articulado.

Por otro lado -que creo que es independiente de eso-, me gustaría escuchar la opinión del señor abogado, que por eso está aquí y pedimos que hoy estuviera para que nos dé su opinión sobre el punto que planteó la edil que me antecedió.

ASESOR LETRADO DR. JULIO SERRÓN - En esto hay que ser claros, bien claros. Una cosa es la designación del cargo de contador y otra es la función que ese contador va a hacer.

En el caso concreto del concurso, señora edil, no se la llevo a la fundamentación, tomando en cuenta que el concurso fue para contador delegado, eran todos contadores públicos y la lista de prelación corresponde al cargo de contador delegado del Tribunal de Cuentas. Por eso yo entiendo, modestamente, técnicamente y en forma objetiva, que la lista de prelación corresponde frente a la vacancia que pueda existir durante el plazo de vigencia de esa lista de prelación en el cargo concreto de contador público delegado del Tribunal de Cuentas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, estas instancias que nos convocan de forma permanente, fundamentalmente en dos o tres períodos al año, pero dentro de los períodos legislativos, tienen una importancia relevante.

Quiero, en primer lugar -antes de que se me escape-, felicitar el trabajo que realiza la Comisión de Presupuesto, un trabajo arduo -a veces podríamos decir que hasta inhóspito-, que requiere un conocimiento profundo interpretando las proyecciones de la Junta, pero también interpretando ese espíritu que nos ha caracterizado, de que los presupuestos que se realicen estén acotados a una necesidad y a una responsabilidad con los dineros con que esta Junta Departamental subsiste; ya sabemos que es el dinero de la gente, con los dineros que aporta al municipio.

Entonces, repito, ese criterio de responsabilidad que hace que cuando llegue este tipo de documentación, que a veces tenemos que sumirnos -como decíamos- en un mar numérico donde hay que efectuar las comparaciones, ya nos traen el trabajo armado, independientemente -y muy saludablemente, diría yo- de esas asesorías en lo contable y en lo jurídico, que necesariamente deben imperar para que estos informes que tenemos sobre la mesa sean absolutamente coherentes y que después de que pasen al tribunal no tengan ninguna observación, entendemos que ese trabajo realmente nos representa a todos. Lo saludable -decía- es que se den discusiones, que se den puntos de vista diferentes, porque ese es el fundamento de esta Junta Departamental. Más allá de la confianza y de la calidad del trabajo

que nos presentan los compañeros, también anteponer nuestras dudas y este es el ámbito preciso. Más allá de eso, creo que debemos sacar todas nuestras dudas, conocer todo, para luego proceder en forma consciente y en forma responsable a la aprobación de lo que se nos ofrece, pero lo que tenemos por delante es un trabajo denodado, un trabajo de calidad y reitero la felicitación a la comisión. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, algo breve que en realidad quiero agregar al fundamento que realicé y es un poco aclaratorio. Uno de los principales pilares que tenemos que tener en cuenta a la hora de proyectar en estos casos un cambio en lo que se planteó de la lista de prelación sería el objeto del llamado. Tenemos que ir a las bases. Si el objeto del llamado no lo previó, nosotros no lo podemos ampliar en una instancia posterior a haberse realizado el procedimiento bajo las normas que lo regulan. Eso se debe tener en cuenta en este caso y para otros casos, o sea, el objeto del llamado es justamente lo que nos da la legalidad después para la ejecución del mismo. Es cuanto.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Vamos a poner entonces a consideración la moción de la Edil Ana Laura Nis, de que se vote primero en general y luego en particular.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de votar el informe de las Comisiones de Presupuesto y de Legislación y Turno en general y posteriormente artículo por artículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo aprobar el proyecto de Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja en general para el ejercicio 2024-2025.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, quisiera que omitieran la lectura, porque ya lo leímos todos.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Solo nombramos el número.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Exacto.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar el Artículo 1º del proyecto de Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja para el ejercicio 2024-2025.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sr. Presidente, para que se voten todos los artículos. Si no hay ninguna objeción, que se vote todo el articulado junto.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Lo pedí así porque tú tenías una diferencia.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Pero es en el segundo informe.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Nosotros vamos a someter a votación todo el articulado ahora y luego vamos a someter el otro informe y el planillado.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:21’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:41’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Estábamos en la votación del articulado de la modificación presupuestal. Luego de esto, vamos a someter a votación los otros informes que están pendientes.

Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Vamos a mocionar que se vote todo el articulado de una sola vez.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de que se vote todo el articulado del proyecto de Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja para el ejercicio 2024-2025 de una sola vez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo aprobar todo el articulado del proyecto de Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja para el ejercicio 2024-2025.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay que votar también el planillado que forma parte del presupuesto.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar el planillado adjunto al proyecto de Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja para el ejercicio 2024-2025.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 087/2024.

RESOLUCIÓN N° 087/2024.

La Junta Departamental de Lavalleja R E S U E L V E:

Aprobar el proyecto de Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja para el ejercicio 2024-2025 y planillado adjunto.

Artículo 1° - De acuerdo a lo que prescribe el Inciso 6° del Artículo 273° de la Constitución de la República, fíjase la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja, para el Ejercicio 2024-2025 en \$ 73.769.287 (pesos uruguayos setenta y tres millones, setecientos sesenta

y nueve mil doscientos ochenta y siete).

Artículo 2° - Fíjase para el Grupo 0, (SERVICIOS PERSONALES) la cantidad de \$ 52.655.944 (pesos uruguayos cincuenta y dos millones, seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta y cuatro).

Artículo 3° - Fíjase para el Grupo 1 (BIENES DE CONSUMO) la cantidad de \$ 3.444.487 (pesos uruguayos tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete).

Artículo 4° - Fíjase para el Grupo 2 (SERVICIOS NO PERSONALES) la cantidad de \$ 6.141.220 (pesos uruguayos seis millones ciento cuarenta y un mil doscientos veinte).

Artículo 5° - Fíjase para el Grupo 3 (BIENES DE USO) la cantidad de \$ 11.347.636 (pesos uruguayos once millones trescientos cuarenta y siete mil seiscientos treinta y seis).

Artículo 6° - Fíjase para el Grupo 5 (TRANSFERENCIAS) la cantidad de \$ 160.000 (pesos uruguayos ciento sesenta mil). Créase en este grupo dentro del Objeto 51559, el Auxiliar 001 específico para el pago de la cuota del Congreso Nacional de Ediles.

Artículo 7° - Fíjase para el Grupo 7 (GASTOS EXTRAORDINARIOS) la cantidad de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil).

Artículo 8° - Créase un cargo presupuestado de Oficial 2° en el Escalafón Administrativo, con una carga horaria de 30 hs semanales y una asignación nominal de \$ 96.222,96 (pesos uruguayos noventa y seis mil doscientos veintidós con noventa y seis centésimos), valor a enero de 2024.

Artículo 9° - Suprímase un cargo presupuestado de Oficial 3° en el Escalafón Administrativo.

Artículo 10° - Presupúestase el cargo de Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas de la República en la Junta Departamental de Lavalleja a partir del día 9 de mayo del 2024, el que se incluirá en el Escalafón Profesional, con una asignación nominal mensual de \$ 31.406,09 (pesos uruguayos treinta y un mil cuatrocientos seis con nueve centésimos), con una carga horaria de 5 horas semanales, las que se cumplirán dos días a la semana con un mínimo de 2 horas por día.

Artículo 11° - Establécese los Escalafones y Cargos siguientes:

#### ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

##### Cargos Presupuestados

1 Secretario	\$ 145.067,30	más prima a la eficiencia
1 Pro Secretario	\$ 125.402,38	más prima a la eficiencia
2 Oficial 1°	\$ 109.176,14	más partida fija
3 Oficial 2°	\$ 96.222,96	más partida fija
6 Oficial 3°	\$ 85.518,96	más partida fija

##### Cargos Contratados

5 Oficial 3°	\$ 85.518,96	más partida fija
--------------	--------------	------------------

#### ESCALAFÓN PROFESIONAL

##### Cargos Presupuestados

1 Contador Público	\$ 106.781,62	
1 Contador Público Delegado del Tribunal de Cuentas de la República	\$ 31.406,09	
1 Abogado	\$ 106.781,62	

#### ESCALAFÓN DE SERVICIO

##### Cargos Presupuestados

1 Chofer	\$ 86.362,40	más horas extras
1 Auxiliar de Cafetería	\$ 83.611,44	más horas extras

## Cargos Contratados

1 Conserje \$ 84.516,59 más partida fija

## BECARIOS

2 cargos 4 BPC

Las retribuciones establecidas corresponden a las vigentes a enero de 2024.

Artículo 12°- Establécese una recuperación salarial semestral de 0,75 % retroactiva al 1° de enero de 2024, hasta alcanzar una recuperación salarial semestral total de 1,5 %.

Artículo 13° - Estipúlese la entrega de un uniforme de verano y otro de invierno, para todos los funcionarios de la Junta Departamental de Lavalleja que constará de 2 pantalones, 2 camisas, 1 buzo, campera o blazer a elección; y 1 par de calzado en el año.

Artículo 14° - Créase un incentivo de pago mensual por asiduidad o presentismo equivalente al 4.16% del sueldo nominal que perciba el funcionario de la Junta Departamental de Lavalleja al mes anterior al de la fecha de pago.

Artículo 15° - Este incentivo alcanzará a todos los funcionarios presupuestados o contratados mensuales, que revistan en calidad de tales en forma ininterrumpida durante el año civil anterior a la fecha de pago del mismo.

Artículo 16° - El pago de este incentivo estará sujeto a las siguientes condiciones:

- a) el cómputo se efectuará mensualmente.-
- b) que el funcionario en el mes anterior a la fecha de pago, no haya computado más de media hora de llegadas tarde.
- c) que el funcionario cumpla sus funciones dentro de las instalaciones de la Junta Departamental de Lavalleja.

Artículo 17° - No estarán comprendidos en el pago de este incentivo:

- a) los funcionarios que se encuentren prestando servicios en comisión fuera de dependencias de esta Junta Departamental.
- b) los funcionarios que dentro del período a tomar para el pago del incentivo hagan uso de licencia especial con o sin goce de sueldo.

Artículo 18° - No se computarán como inasistencia a efectos del pago de este incentivo las producidas por las siguientes causas:

- a) viaje en misión oficial, b) licencia gremial, c) licencia por maternidad, d) licencia anual reglamentaria, e) licencia por duelo, f) licencia por matrimonio o unión concubinaria, g) licencia por nacimiento, h) licencia por cumpleaños, i) licencia por donación de sangre, j) realización de examen por antígeno prostático (PSA) o ecografía o examen urológico, k) realización de exámenes de papanicolau y mamografía, l) extracciones dentales, m) licencia por trámites de adopción, n) licencia por violencia de género, o) licencia por tratamientos para inseminación asistida, p) las inasistencias amparadas por la Resolución 01/2020, no excediendo de una al mes, q) los días generados por trabajo en elecciones o plebiscitos, no excediendo de tres al mes, r) la licencia por estudio.

Artículo 19° - Las inasistencias autorizadas, las inasistencias con aviso y las inasistencias sin aviso implicarán la pérdida del beneficio. En caso de que el funcionario solicite licencia médica, el beneficio se perderá a partir del 4to día.

Artículo 20°- Las sanciones disciplinarias aplicadas a los funcionarios, se penarán con la pérdida del beneficio correspondiente al período en el cual efectivamente se cumpla la sanción dispuesta.

Artículo 21° - Adquieráse dispositivos portátiles para los ediles de esta Junta Departamental, pasando a la Comisión de Legislación y Turno para reglamentar y realizar llamado de compra.

Artículo 22° - En cumplimiento de lo dispuesto por los numerales 1 y 2 de la Ordenanza N° 69 del Tribunal de Cuentas de fecha 20/7/94 remítase al Tribunal de Cuentas de la República.

Artículo 23° - Comuníquese.

Rubro	Descripción	Presup. Ini.	Presup. Aju. 2024	Mod Pres 2024	Gastado 2024	Presupuesto 2025	Mod Prestal 2025
51011	Sueldo básico	21.742.020	21.742.020	20.905.775	3.923.154	23.916.222	22.996.353
51021	Sueldo básico	7.698.456	7.698.456	7.386.221	193.062	8.468.302	8.124.843
51042014	Por permanencia a la orden	2.524.654	2.524.654	2.825.485	582.853	2.777.119	3.108.034
51042092	Partidas fijas	1.980.931	1.980.931	1.795.577	199.812	2.179.024	1.975.135
51042093	Primas por nocturnidad	96.800	96.800	96.800	1.751	106.480	106.480
51044001	Prima por antigüedad	732.795	732.795	663.849	169.352	806.075	730.234
51045005	Quebrantos de caja	125.308	125.308	115.516	22.057	137.839	127.067
51053	Licencias gener. y no gozadas	1	1	87.341	0	329.513	329.513
51058	Horas extras	598.950	598.950	598.950	76.005	658.845	658.845
51059	Sueldo anual complementario	2.958.326	2.958.326	2.827.754	0	3.254.159	3.110.530
51062	Becas de Capacitación	1	1	1	0	1	1
51063	Indemnizaciones por retiros	3.696.955	3.696.955	3.332.108	785.853	4.305.113	5.372.661
51067	Compensación por alimentación	141.677	141.677	143.829	0	155.845	158.212
51069	Otros beneficios al personal	762.825	762.825	855.037	116.997	839.108	940.541
51071	Prima por matrimonio	7.935	7.935	15.870	0	9.125	17.457
51072	Hogar constituido	280.021	280.021	266.976	50.034	308.023	293.674
51073	Prima por nacimiento	15.870	15.870	15.870	0	18.251	17.457
51074	Prestaciones por hijo	198.919	198.919	198.919	0	218.811	218.811
51075	Prestaciones por fallecimiento	1	1	1	0	1	1
51078	Prestaciones p/sal.vacacional	2.053.607	2.053.607	1.677.786	843.258	2.258.968	1.845.565
51079	Otros beneficios familiares	574.992	574.992	574.992	10.502	632.491	632.491
51081	Ap.pat.sist.seg.soc.s/retrib.	7.648.108	7.648.108	7.886.704	32.157	8.412.919	8.675.374
51082	Otros ap.patronales s/retrib.	384.582	384.582	384.582	0	423.041	423.040
	Total Grupo 0	54.223.734	54.223.734	52.655.944	7.006.848	60.215.275	59.862.319

Rubro	Descripción	Presup. Ini.	Presup. Aju. 2024	Mod Pres 2024	Gastado 2024	Presupuesto 2025	Mod Prestal 2025
51111	Alimentos para personas	1.573.000	1.573.000	1.600.000	313.811	1.730.300	1.760.000
51114	Productos agroforest.y manuf.	1	1	1	0	1	1
51115	Mat. primas agrop. y forestales	1	1	1	0	1	1
51119	Otros	50.000	50.000	1	0	52.000	1
51121	Hilados y telas	10.000	10.000	10.000	1.065	11.000	11.000
51122	Prendas de vestir	396.000	396.000	400.000	0	435.600	440.000
51123	Confecciones textiles	26.620	26.620	6.600	0	29.282	7.260
Rubro	Descripción	Presup. Ini.	Presup. Aju. 2024	Mod Pres 2024	Gastado 2024	Presupuesto 2025	Mod Prestal 2025
51124	Cuero, pieles y similares	26.620	26.620	6.600	0	29.282	7.260
51129	Otros	26.620	26.620	1	0	29.282	1
51131	Papeles de oficina	275.625	275.625	75.000	6.800	289.406	82.500
51132	Productos de papel y cartón	55.125	55.125	30.000	6.455	57.881	33.000
51133	Formularios, impresos y similar	65.842	65.842	65.842	1.250	69.134	72.426
51134	Productos de artes gráficas	636.694	636.694	636.694	164.880	668.528	700.363
51135	Libros, revistas y otras public	48.238	48.238	5.000	0	50.650	5.500
51136	Especies timbradas y valoradas	14.616	14.616	14.616	480	15.347	16.078
51139	Otros	25.453	25.453	1	0	26.725	1
51141	Combust.derivados del petróleo	589.786	589.786	300.000	23.129	648.765	330.000
51143	Supergas	22.080	22.080	2.000	0	24.288	2.200
51149	Otros	13.800	13.800	1	0	15.180	1
51151	Lubricantes y o.deriv.petróleo	35.000	35.000	1	0	35.000	1
51152	Prod.medicinales y farmacéut.	17.364	17.364	1.000	0	18.233	1.100

51154	Compuestos quím,tintas,pintura	40.000	40.000	2.000	0	80.000	2.200
51155	Abonos,fertilizante,fumigantes	2.315	2.315	2.315	0	2.431	2.547
51156	Prod.plástico,acrílico,similar	2.315	2.315	15.000	3.847	2.431	16.500
51157	Artículos de caucho	46.305	46.305	1	0	48.620	1
51159	Otros	12.002	12.002	1	3.390	12.602	1
51161	Prod.de loza,cerámica,similar	24.485	24.485	15.000	0	25.709	16.500
51162	Prod.de vidrio	30.605	30.605	10.000	0	32.136	11.000
51163	Materiales de construcción	23.153	23.153	1	0	24.310	1
51169	Otros	12.002	12.002	1	0	12.602	1
51171	Prod.básicos de hierro y acero	6.001	6.001	1	0	6.301	1
51172	Prod.básicos metálicos no ferr	18.003	18.003	1	0	18.904	1
51173	Accesorios metálicos	18.003	18.003	1	0	18.904	1
51174	Estructuras metálicas acabadas	23.153	23.153	1	0	24.310	1
51176	Herramientas menores	6.001	6.001	1	0	6.301	1
51179	Otros	13.368	13.368	1	0	14.037	1
51191	Útiles de oficina	93.170	93.170	30.000	3.488	102.487	33.000
51192	Elementos de limpieza y aseo	42.716	42.716	30.000	3.560	46.987	33.000
51193	Art. y accesorios eléctricos	19.965	19.965	1.500	1.325	21.962	1.650
51194	Art.menores médico-quirúrgicos	45.254	45.254	1.500	0	49.779	1.650
51195	Art.educac,cultural,deport,etc	6.655	6.655	1	0	7.321	1
51196	Útiles de cocina y comedor	13.800	13.800	13.800	0	15.180	15.180
51197	Art.y accesorios informática	329.147	329.147	170.000	21.990	362.062	187.000
Rubro	Descripción	Presup. Ini.	Presup. Aju. 2024	Mod Pres 2024	Gastado 2024	Presupuesto 2025	Mod Prestal 2025
51198	Repuestos y accesorios	82.799	82.799	1	0	91.079	1
51199	Otros	82.799	82.799	1	0	91.079	1
	Total Grupo 1	4.902.501	4.902.501	3.444.487	555.470	5.353.419	3.788.934

Rubro	Descripción	Presup. Ini.	Presup. Aju. 2024	Mod Pres 2024	Gastado 2024	Presupuesto 2025	Mod Prestal 2025
51211	Teléfono, telégrafo y similares	4.406.579	4.406.579	2.400.000	199.832	4.847.237	2.640.000
51212	Agua	1	1	15.000	1.357	1	16.500
51213	Electricidad	1	1	25.000	4.709	1	27.500
51215	Otros	23.279	23.279	1.000	0	25.607	1.100
51221	Publicidad	44.100	44.100	44.100	14.129	46.305	48.510
51223	Impres,reproduc,encuadernación	81.034	81.034	30.000	10.500	85.085	33.000
51229	Otros gastos de Publicidad	14.470	14.470	1	0	15.194	1
51231	Pasajes dentro del país	39.930	39.930	5.000	0	43.923	5.500
51232	Pasaje al ext. contratado país	1	1	1	0	1	1
51233	Pasajes contra. fuera del país	1	1	1	0	1	1
51234	Viáticos dentro del país	39.930	39.930	39.930	18.636	43.923	43.923
51235	Viáticos fuera del país	13.310	13.310	1	0	14.641	1
51236	Otros Gastos de traslado Exter	1	1	1	0	1	1
51239	Otros gastos de traslado	509.108	509.108	600.000	117.996	560.018	660.000
51241	Serv.mudanza contratado país	1	1	100.000	0	1	110.000
51245	Fletes dentro del país	1	1	1	0	1	1
51247	Correspondencia y encomiendas	66.550	66.550	35.000	4.048	73.205	38.500
51248	Correspondencia, encomiendas c	1	1	1	0	1	1
51249	Otros gastos de transporte	39.930	39.930	1	0	43.923	1
51251	De inmueb.contrat. en el país	30.000	30.000	1	0	30.000	1
51253	De equipos de computación	26.620	26.620	1	0	29.282	1
51254	De equipos de oficina	26.620	26.620	1	0	29.282	1
51255	De equipos y aparatos de audio	46.585	46.585	10.000	0	51.244	11.000
51257	De equipos de transp. y similar	26.620	26.620	1	0	29.282	1
51259	Otros Gtos. Arrendamiento	383.328	383.328	150.000	0	421.661	165.000
51264	Primas,gtos. seguros en el país	242.000	242.000	330.000	0	266.200	363.000
51266	Comisiones bancarias en el país	71.874	71.874	50.000	9.908	79.061	55.000
51269	Otros	19.965	19.965	1	0	21.962	1

51271	De inmuebles e instalaciones	532.400	532.400	300.000	53.274	650.000	22.000
51273	Serv. Mant. De automotores	66.550	66.550	70.000	1.550	73.205	77.000
51275	Serv. Mant.mob.eq.ofic.y comp.	53.240	53.240	20.000	6.900	58.564	22.000
Rubro	Descripción	Presup. Ini.	Presup. Aju. 2024	Mod Pres 2024	Gastado 2024	Presupuesto 2025	Mod Prestal 2025
51276	Serv. Mant. maq. y equipos	23.958	23.958	23.958	3.800	26.354	26.354
51278	De limpieza, aseo y fumigación	1	1	20.000	0	1	330.000
51279	Otros	13.310	13.310	13.310	5.246	14.641	14.641
51282	Serv.Profesionales y técnicos	814.572	814.572	814.572	0	896.029	896.029
51284	Serv. de Capacitación	199.650	199.650	50.000	3.843	219.615	55.000
51285	Servicios informáticos, anexos	998.250	998.250	500.000	87.405	1.098.075	550.000
51286	Servicios Artísticos y similar	58.198	58.198	15.000	0	64.018	16.500
51289	Otros Serv. Técnicos	116.396	116.396	50.000	11.434	128.036	55.000
51291	Serv.devigilancia y custodia	1	1	30.000	9.200	1	36.600
51292	Contratación de equipos, salas	39.930	39.930	1	0	43.923	1
51294	Servicios de alimentación	56.568	56.568	1	0	62.224	1
51296	Gastos de Protocolo	379.335	379.335	379.335	152.159	477.269	417.269
51299	Otros	66.550	66.550	20.000	0	73.205	22.000
	<b>Total Grupo 2</b>	<b>9.570.749</b>	<b>9.570.749</b>	<b>6.141.220</b>	<b>715.927</b>	<b>10.642.203</b>	<b>6.758.941</b>

Rubro	Descripción	Presup. Ini.	Presup. Aju. 2024	Mod Pres 2024	Gastado 2024	Presupuesto 2025	Mod Prestal 2025
51321	Maq.de escribir y calcular	26.620	26.620	0	0	29.282	0
51322	Eq.de telefonía y similares	60.500	60.500	60.500	0	66.550	66.550
51323	Eq.de informática	266.200	266.200	600.000	0	292.820	660.000
51324	Eq.de imprenta,fotocopiadoras	252.890	252.890	1	0	278.179	1
51325	Eq.eléctricos de uso doméstico	96.800	96.800	50.000	0	106.480	55.000
51326	Mobiliario de oficina	87.967	87.967	300.000	0	96.764	1
51328	Equipos de alarmas			70.000			1
51329	Otros	12.100	12.100	12.100	0	13.310	13.310
51341	Eq.audiovisuales,de fotografía	1	1	0	0	1	0
51353	Otros vehículos automóviles	1	1	0	0	1	2.500.000
51361	Para máq.y eq.de producc.	1	1	0	0	1	0
51362	Para máq.y eq.de oficina	66.550	66.550	0	0	73.205	0
51363	Mot.y rep.eq.medic,sanit.cient	1	1	0	0	1	0
51364	Mot.y rep.eq.educ.cult,recrea	1	1	0	0	1	0
51365	Mot.y rep.eq.de transporte	66.550	66.550	0	0	73.205	0
51366	Para equipos de tracción y ele	1	1	0	0	1	0
51367	Mot.y rep.eq.de comunicación	29.948	29.948	0	0	32.942	0
51369	Otros Motores y Repuestos	13.310	13.310	0	0	14.641	0
51371	Tierras y terrenos	1	1	0	0	1	0
51372	Edificios e instalac.	3.726.800	3.726.800	1	0	4.099.480	1
Rubro	Descripción	Presup. Ini.	Presup. Aju. 2024	Mod Pres 2024	Gastado 2024	Presupuesto 2025	Mod Prestal 2025
51382	Otras edificaciones			10.255.034			7.885.372
51393	Prog.computación y similares	1	1	0	0	1	0
51399	Otros equipos recreativos	13.310	13.310	0	0	14.641	0
	<b>Total Grupo 3</b>	<b>4.719.553</b>	<b>4.719.553</b>	<b>11.347.636</b>	<b>0</b>	<b>5.191.507</b>	<b>11.180.236</b>

Rubro	Descripción	Presup. Ini.	Presup. Aju. 2024	Mod Pres 2024	Gastado 2024	Presupuesto 2025	Mod Prestal 2025
51559	Transf.Cte.aOtrasI.s/finesdelu	332.750	332.750	0	0	0	0
51559-0001	Congreso Nacional de Ediles			160.000	0	366.025	176.000
	<b>Total Grupo 5</b>	<b>332.750</b>	<b>332.750</b>	<b>160.000</b>	<b>0</b>	<b>366.025</b>	<b>176.000</b>

Rubro	Descripción	Presup. Ini.	Presup. Aju. 2024	Mod Pres 2024	Gastado 2024	Presupuesto 2025	Mod Prestal 2025
51721	Gastos extraordinarios	20.000	20.000	20.000	83	20.000	22.000
	<b>Total Grupo 7</b>	<b>20.000</b>	<b>20.000</b>	<b>20.000</b>	<b>83</b>	<b>20.000</b>	<b>22.000</b>

<b>Total Grupo 1,2 3 5 y 7</b>	<b>73.769.287</b>	<b>73.769.287</b>	<b>73.769.287</b>	<b>8.278.328</b>	<b>81.788.429</b>	<b>81.788.429</b>
--------------------------------	-------------------	-------------------	-------------------	------------------	-------------------	-------------------

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES

\*\*\*\*\*

REFERIDO A REALIZAR COMPRA DE HOJAS EN FORMA ANUAL,  
CONTRATAR POR ARRENDAMIENTO DE SERVICIO PROFESIONAL  
CONTADOR/A POR LICENCIA DE LA ASESORA CONTABLE Y  
PREVISIONES QUE SE TUVO EN CUENTA Y QUE SE DEBERÁN  
CONSIDERAR POR LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - El siguiente informe es el que dice que la Comisión de Presupuesto aconseja al plenario realizar un llamado para la compra de hojas A4. Ya se leyó.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja realizar llamado para la compra de hojas A4 y oficio en forma anual y contratar por arrendamiento de servicio profesional para cubrir licencia maternal de la Cra. Diana López; e informa fundamentos de la determinación del proyecto de Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja para el ejercicio 2024-2025.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 088/2024.

RESOLUCIÓN N° 088/2024.

VISTO: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 29 de abril de 2024.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Realizar llamado para la compra de hojas A 4 y Oficio en forma anual, máximo de 100.000 hojas A 4 y 55.000 de Oficio, pautando con la empresa que resulte ganadora la entrega mes a mes.
- 2- Contratar un contador público por arrendamiento de servicio profesional, por medio del Colegio de Contadores de Lavalleja o similar para cubrir la licencia maternal de la Cra. Diana López por un plazo de 6 meses, sin opción a renovación. El mismo cumplirá una carga horaria de 15 horas semanales, y asumirá 2 meses antes para hacer el pase de tareas.

REFERIDO A ENVIAR RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN  
PRESUPUESTAL 2024 - 2025 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL  
APROBADA VÍA MAIL AL TCR Y EL JUEVES PRESENCIAL

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Pasamos al informe final, le damos lectura.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura nuevamente al informe de las Comisiones de Presupuesto y de Legislación y Turno, el que aconseja enviar la resolución de Modificación Presupuestal 2024-2025 aprobada vía mail al Tribunal de Cuentas de la República y el día jueves en forma presencial.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Una cosa que omitimos en este informe -sabemos que ya se está trabajando para eso, pero queremos que quede en actas- es que se ha enviado por mail en el día de hoy al Tribunal de Cuentas, Secretaría tiene la dirección, porque así queda como ingresado en el día de hoy, dado que mañana 1° de mayo no lo vamos a poder llevar.

En otro orden, Sr. Presidente, primero que nada, agradecer a toda la Comisión de Presupuesto, la cual integro. Quiero agradecer a mis compañeros porque realmente, tanto el trabajo del presupuesto quinquenal de la Junta Departamental como esta modificación -tenemos que decirlo-, llevó mucho trabajo, pero fue hecho con mucha conciencia, como lo dije hoy, mirando rubro por rubro, tratando de no aumentarlo, para así no hacer que la ciudadanía derive a la Junta Departamental más dinero del que ya está volcado. Entonces por eso fue que hoy aclarábamos que fue muy grande el trabajo. Sobre todo, me voy a permitir nombrar -porque el fin de semana, cuando estábamos en el congreso, también hizo un trabajo muy extenso en todo lo que es el articulado- a la Edil Ana Laura Nis, que realmente puso mucho piense en cada rubro de esta modificación.

Agradecer también tanto a la contadora asesora de la Junta Departamental como al asesor letrado, que estuvieron siempre a disposición de nosotros y también para poder sacarnos de un montón de dudas que se podían llegar a tener, dado que en este caso en la comisión y en una modificación presupuestal éramos todos nuevos. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, continuando con lo antedicho por Patricia, agradecer a todos los compañeros que integraron esta comisión; a la Comisión de Legislación que cada vez que solicitamos su presencia estuvieron en pleno; a la contadora asesora; al abogado asesor; a los funcionarios porque, ante cualquier duda, yo les mandaba por WhatsApp correcciones, se las hacían llegar a la contadora. La verdad que hubo una disposición al trabajo para la comisión que fue de un diálogo continuo, que eso hay que destacarlo.

Si bien es una comisión que normalmente sesiona una o dos veces por semana, lo hacemos con mucho compromiso.

Así como en el presupuesto luchamos para tener una casa -que lo logramos-, este año -si dios quiere- hicimos todos los ahorros, compañeros, así que no pueden gastar en nada extra porque todo va a ir para la casa. Tenemos diez millones, que son para toda la impermeabilización y mejora afuera y adentro del edificio, para poder empezar a funcionar y ser independientes de la Intendencia porque, hoy por hoy, la ciudadanía muchas veces no logra identificar y separar lo que es la Junta de la Intendencia y todo lo que trabajamos nosotros para que esto funcione y salga. Es un trabajo que es muy minucioso y en realidad lo que se ve es el ratito que se transmite de la sesión cada quince días, pero es una institución que trabaja toda la semana, que tiene comisiones hasta dos y tres por día, trabajando con un equipo de ediles que integramos todos los partidos, siempre lo hacemos con la mejor disposición y siempre apoyando y pensando en un mejor departamento y un mejor desarrollo para todos. Así que muchas gracias y agradezco a todos la confianza que tuvieron en nosotros para que esto sea posible. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, una apreciación, que capaz que pasó por alto, pero está bueno profundizar un poquitito.

Se salió con la suya, Sr. Presidente. Dice en uno de los puntos de lo que estamos votando que se prevé la reserva de dinero para el llamado de contratación de servicio a empresa que transmita las sesiones por canal de YouTube, así como también para gestionar las redes sociales legislativas. Voy a hacer énfasis en esto. Si bien usted, Sr. Presidente, lo presentó aquí en un extenso proyecto, es algo que ya desde hacía mucho tiempo se venía planteando por diferentes bancadas, pero que se

pueda concretar me parece que es algo que tenemos que celebrar, en definitiva.

En mi alocución anterior hice énfasis en el tema de la transparencia y la transparencia tiene que estar acompañada de información objetiva para la población, porque en definitiva uno de los roles que tenemos nosotros es representar y nuestros representados tienen que saber lo que se hace acá adentro. El esfuerzo de los trabajadores de la prensa es muy grande, muchas veces los vemos hasta la madrugada trabajando para poder informar. Este ítem -que quizás haya pasado casi que inadvertido- va a generar que la población pueda informarse directamente -porque es en directo, justamente- de lo que pasa en la sesión de la Junta y los trabajadores de la prensa van a poder tener información en tiempo real -ojalá que sigan viniendo- sin la necesidad de moverse; además, pensando también en la prensa del interior de nuestro departamento.

Entonces, creo que no es algo que haya sido votado y que quede en un fin en sí mismo, sino que esto trae consigo algo muy importante -que lo venimos pregonando desde el Frente Amplio desde hace décadas en esta Junta Departamental- y tiene que ver con poder brindarle a la población todas las herramientas para que, de alguna manera, participen o que puedan ser veedores de qué es lo que se vota, de qué es lo que se habla, qué se dice, en el saber y entender de cada uno, que podemos tener discrepancias, pero hay que ser respetuosos con la opinión del otro.

Con esto de las transmisiones vía web estamos aggiornando la Junta Departamental a lo que tiene que ser y, además, estamos facilitándole a los que nos pusieron acá para que puedan corroborar que el trabajo que hacemos aquí se hace de manera eficiente, con diferencias políticas, pero no personales. Entonces, eso lo quiero resaltar porque hace a la Junta Departamental.

Quizás -y para terminar-, Sr. Presidente, uno ya se sienta un poco viejo acá adentro, después de trece o catorce años y ya estamos pensando más en la retirada que en otra cosa, pero me enorgullece poder votar en la noche de hoy una modificación presupuestal que lo que hace es generar a la población una certidumbre en cuanto a los recursos y a que venimos avanzando, con poco dinero, pero venimos avanzando con una casa nueva, con una sede -que no es de nosotros; es del pueblo- y, además, que se van a poder transmitir las sesiones en directo para que todo el mundo las pueda ver. Eso nos alegra y nos da fuerzas también para poder decir a los que van a venir después a sentarse aquí que van a tener mejores herramientas para trabajar que nosotros. No hay nada mejor en política que poder brindar a los que vienen mejores calidades de las que nosotros recibimos y eso creo que lo hemos cumplido. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de las Comisiones de Presupuesto y de Legislación y Turno, el que aconseja enviar la resolución de Modificación Presupuestal 2024-2025 aprobada vía mail al Tribunal de Cuentas de la República y el día jueves 2 de mayo del cte. en forma presencial.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Antes de culminar la sesión, quería agradecer en forma personal y también por parte de la Mesa el trabajo que han hecho todas las comisiones para llegar a este presupuesto, quizás un poco a las corridas, pero hubo mucho trabajo de la Comisión de Presupuesto, de la Comisión de Legislación y Turno, de la oficina, de todos los funcionarios y

creo que es de destacar el trabajo que se ha hecho en equipo, porque hasta llevar el presupuesto al Tribunal de Cuentas en forma presencial implica que nuestro chofer tenga que salir el día jueves con él para cumplir con las formalidades que el Tribunal de Cuentas nos exige.

Así que quiero agradecer. Decirles que este no es un presupuesto más, es un presupuesto que marca la diferencia y que, en una época bisagra de la Junta Departamental, va a darle modernidad, amplitud y resonancia en todo el departamento al trabajo que hacen todos ustedes y que hacemos nosotros también desde aquí, no solamente con las transmisiones vía YouTube, sino también con las redes sociales de la Junta, que tienen que llegar para quedarse.

No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 20:53'.

\*\*\*\* \*\* \*\* \*\* \*

\*\*\*\* \*

\*